

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE

J.P. MORGAN GRUPO FINANCIERO, S.A. DE C.V.

2 de octubre de 2012

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 9:00 horas del día 2 de octubre de 2012, se reunieron en el domicilio social de **J.P. Morgan Grupo Financiero, S.A. de C.V.** (en lo sucesivo, la "Sociedad") la señora Ana Cecilia Ortega Bravo en representación de J.P. Morgan International Finance Limited y el señor José Francisco Uribe Abarca en representación de J.P. Morgan Overseas Capital Corporation, a efecto de celebrar una Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, sin necesidad de convocatoria previa dado que se encuentran debidamente representadas la totalidad de las acciones representativas del capital social de la Sociedad. Estuvieron presentes como invitados a la Asamblea, el señor Eduardo Cepeda Fernández, Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad y la señora Úrsula Ramírez Ponce, Secretario del Consejo de Administración.

Por virtud de lo dispuesto en el artículo 193 de la Ley General de Sociedades Mercantiles (en lo sucesivo, la "LGSM") y en el artículo Vigésimo Segundo de los Estatutos Sociales de la Sociedad, actuó como Presidente de la Asamblea el señor Eduardo Cepeda Fernández, Presidente del Consejo de Administración de la misma; asimismo, la señora Úrsula Ramírez Ponce, Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad, fue designada unánimemente para actuar como Secretario de la Asamblea.

Se designaron como escrutadores, a la señora Ana Cecilia Ortega Bravo y al señor José Francisco Uribe Abarca, en términos de lo establecido en el artículo Vigésimo Segundo de los Estatutos Sociales, quienes después de aceptar su cargo, procedieron a examinar las cartas poder e informaron a la Asamblea que, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 22 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras (en lo sucesivo, la "LRAF"), los formularios de los poderes para representar a los accionistas de la Sociedad estuvieron a disposición de los accionistas por el plazo establecido en el artículo 173 de la Ley General de Sociedades Mercantiles (en lo sucesivo, la "LGSM"); inmediatamente después, realizaron el recuento de las acciones y certificaron que las cartas poder satisfacían los requisitos de Ley, así como el que se encontraban representadas la totalidad de las acciones en que se divide el capital social de la Sociedad.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 188 de la LGSM y por el artículo Décimo Noveno de los Estatutos Sociales de la Sociedad, el Presidente declaró la Asamblea legalmente instalada no obstante no haberse publicado la convocatoria respectiva y procedió a dar lectura a la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Renuncia y designación de ciertos miembros del Consejo de Administración de la Sociedad;**
- II. Nombramiento de delegados que de ser necesario se ocupen de formalizar los acuerdos tomados en la Asamblea; y**
- III. Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de Asamblea.**

La Asamblea, por unanimidad de votos, aprobó tanto la declaración del Presidente como el Orden del Día, cuyos puntos fueron desahogados conforme a lo siguiente:

I. Renuncia y designación de ciertos miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

Pasando a tratar el primer punto del Orden del Día, el Presidente informó a los accionistas la renuncia presentada por el señor Arturo Julio Arce Taracena a su cargo como miembro Suplente del Consejo de Administración de la Sociedad. Acto seguido, en virtud de dicha renuncia, propuso a los accionistas la designación del señor Luis Enrique Camacho Candiani como miembro Suplente del Consejo de Administración de la Sociedad, en sustitución del señor Arturo Julio Arce Taracena.

En virtud de lo anterior, los accionistas por unanimidad de votos adoptaron las siguientes:

RESOLUCIONES

1. Se acepta la renuncia del señor Arturo Julio Arce Taracena a su cargo como miembro Suplente del Consejo de Administración de la Sociedad.
2. En virtud de no haberse fijado en su momento caución alguna para garantizar el desempeño de su cargo al señor Arturo Julio Arce Taracena como Consejero Suplente de la Sociedad, se hace constar que no se le devuelve cantidad alguna por este concepto.
3. Se designa al señor Luis Enrique Camacho Candiani como Consejero Suplente del señor José Oriol Bosch Par, en sustitución del señor Arturo Julio Arce Taracena.
4. Se dispensa al señor Luis Enrique Camacho Candiani como Consejero Suplente de la Sociedad del otorgamiento de una caución para garantizar el desempeño de su cargo.
5. En virtud de lo anterior, el Consejo de Administración de la Sociedad, quedará integrado de la siguiente manera:

Consejeros Propietarios	Cargo	Suplente
Eduardo Cepeda Fernández	Presidente	Fernando Rioja Maldonado
José Oriol Bosch Par		Luis Enrique Camacho Candiani
Jorge Alonso Olivares	Consejero Independiente	Leticia Isabel García Ascencio
John Stephen Donnelly Samper	Consejero Independiente	Julio Bosco de J. Gómez Martínez
Carolina Machado Dufau		María Ximena Robles Miaja

6. Se ratifica el nombramiento de la señora Úrsula Ramírez Ponce como Secretario de la Sociedad, así como el nombramiento de la señorita María Ximena Robles Miaja como Pro-Secretario de la Sociedad.
7. Asimismo, se ratifican los nombramientos del señor Guillermo Antonio Alejandro Roa Luvianos como Comisario Propietario de la Sociedad, y del señor Ernesto Pineda Fresán como Comisario Suplente de la Sociedad.

II. Nombramiento de delegados que de ser necesario se ocupen de formalizar los acuerdos tomados en la Asamblea.

Pasando a tratar el segundo punto del Orden del Día, el Presidente preguntó a los accionistas si querían añadir algo respecto a lo discutido hasta ese momento. No habiendo otro asunto que tratar, la Asamblea procedió a designar a las señoras Carolina Machado Dufau, Marina Kharitonova, Karla Orozco Montaña, Ana Cecilia Ortega Bravo y Úrsula Ramírez Ponce, así como a los señores Fernando Rioja Maldonado y José Francisco Uribe Abarca como delegados de esta Asamblea, con el objeto de que lleven a cabo todos y cada uno de los trámites y gestiones requeridas para formalizar los acuerdos tomados en la misma.

III. Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de Asamblea.

Resuelto lo anterior, la Asamblea se suspendió por el tiempo necesario para la redacción de esta Acta, la cual fue leída y aprobada por todos los que en ella intervinieron y firmada por el Presidente y el Secretario.

La Asamblea se levantó a las 9:25 horas del día de su fecha.



Eduardo Cepeda Fernández
Presidente



Úrsula Ramírez Ponce
Secretario